

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Doce (12) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00708.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante el 31 de agosto pasado (derivado No. 46 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría líbrese oficio a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD de esta ciudad, para que dentro del término de la distancia y a costa de la parte demandante se sirva expedir certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50 S - 40012458, con vigencia para el año 2022. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Resolución No. 0073 de fecha 15 de enero de 2020, proferida por Catastro Distrital.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **179**, hoy **13 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd45948e9ba1daeb65d902fa8b26872013c518f869adc5ea16ac760b0c7642db**

Documento generado en 12/10/2022 03:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>